



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U. N. S. L.

54

SAN LUIS, - 3 JUN 2011

VISTO:

El Expte. U-1-622/09 en el cual se propone la creación de una Diplomatura en Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera (ELSE); y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de San Luis forma parte del Consorcio Interuniversitario para la Enseñanza, Evaluación y Certificación del Español como Lengua Segunda y Extranjera (ELSE) que lleva adelante actividades como difusión, capacitación y certificación de la variedad rioplatense del español.

Que en el ámbito de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales se creó, por Ordenanza N° 10/08-R, el Programa ELSE con el objetivo de institucionalizar un área disciplinar de reciente desarrollo como es la enseñanza, evaluación y certificación del español como lengua segunda y extranjera.

Que de acuerdo con este objetivo se plantea la necesidad de implementar una formación y capacitación continua de los recursos humanos que desarrollan intervención didáctica en lengua española, planifican, investigan y/o desarrollan acciones en el campo de la enseñanza del español como lengua segunda y extranjera dando respuesta a necesidades ineludibles de formación profesional.

Que se promueve que aquellos que desarrollen tareas de enseñanza del español como lengua extranjera accedan a una formación específica, no sólo en cuanto a la incorporación de conocimientos, sino también de profundizar y reflexionar sobre la práctica de la lengua mediante una didáctica específica que contemple al español en función de las necesidades requeridas por los destinatarios: extranjeros de diversos países y entornos lingüísticos y culturales.

Que en función de lo expuesto se consideró pertinente proponer la creación de una Diplomatura en Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera, la cual constituye, según consultas realizadas en los ámbitos de pertinencia, una certificación ante la aprobación de los trayectos de formación propuestos.

Que el Consejo del Programa de ELSE dio acuerdo favorable a esta propuesta, enmarcándolo en el ámbito del entonces Departamento de Enseñanza Técnico Instrumental (DETI), actualmente Instituto Politécnico y Artístico Universitario "Mauricio Amílcar López" (IPAU).

Que el Propósito Institucional 7 expresa: "Producir nuevos conocimientos que amplíen o transformen el territorio de la ciencia, la técnica y la cultura, y contribuyan a solucionar problemas de la realidad."

Que el Propósito Institucional 8 dice: "Generar y mantener en forma constante la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia."

Cpde. Ord. C.S. N°

16

Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.

Dr. OSCAR GUILLERMO SEGURA
Secretario General
U. N. S. L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior evaluó la propuesta en sus diversos aspectos, entre ellos el análisis de factibilidad, y aconseja la creación de la Diplomatura en Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera.

Que el Consejo Superior en su sesión del 15 de marzo de 2011 hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobó la creación de la Diplomatura en Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- Crear la Diplomatura en Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera (ELSE), en el ámbito del Instituto Politécnico y Artístico Universitario "Mauricio Amilcar López", la que queda regulada según la estructura y condiciones que figuran en el Anexo Único de la presente norma.

ARTÍCULO 2º.- Fundamentación:

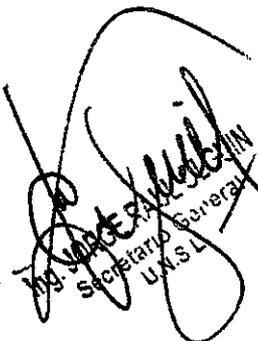
La creación de esta Diplomatura da respuesta a requerimientos de formación y capacitación continua de los docentes que han optado por dedicarse a esta rama de la didáctica de la lengua y emerge como necesaria desde perspectivas académicas en general y, en particular, desde la integración de la Universidad Nacional de San Luis en el Consorcio Interuniversitario para la Enseñanza, Evaluación y Certificación de ELSE. Si bien el mencionado Consorcio plantea actividades de formación y capacitación, desde su propia entidad, la Universidad Nacional de San Luis propone continuar esta capacitación prevista y en este caso planteada desde una diplomatura que contemple un currículo que apela al conocimiento situado de ELSE en forma gradual, integrada a través de un recorrido de cursos y talleres de nivel académico sistemáticos que focalizan sus objetivos en temáticas específicas de ELSE.

Esta Diplomatura está estructurada en un recorrido breve (dos semestres) en el que se apunta a una formación coherente e integrada, a través de un modelo pedagógico que prevé aspectos interdisciplinarios sobre la didáctica y la lingüística educacional.

Está destinada a egresados de carreras de nivel superior o terciarias en lenguas, español y extranjeras, como así también a egresados de Institutos de Lengua Extranjera que acrediten formación acabada y experiencia en la Enseñanza de una Lengua Extranjera.

El ofrecimiento de una Diplomatura en Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera (ELSE) no tiene antecedentes en la Universidad Nacional de San Luis, de este modo y, a través de ésta, se inicia un proceso que tiene como objetivo la consolidación de un área que, a nivel de las Universidades Nacionales, verifica un creciente desarrollo con un fuerte impacto plasmado en un nuevo campo disciplinar altamente productivo.


Dr. JOSE LUIS RICCARDI
Rector
U.N.S.L.


Oscar Guillermo Segura
Secretario General
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U.N.S.L.



ARTÍCULO 3º.- Objetivos:

- a) Entrar en contacto con las teorías del lenguaje más destacadas.
- b) Obtener una visión de conjunto sobre la concepción actual del Español como Lengua Extranjera (ELE).
- c) Potenciar el espíritu reflexivo y crítico hacia el campo de las teorías del lenguaje y sus aportes al área de Didáctica de la Lengua Segunda y Extranjera (ELSE)
- d) Adquirir un marco teórico/práctico en torno a la didáctica del español como lengua extranjera.
- e) Adquirir experiencia en la actuación áulica de la enseñanza de ELSE.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el Instituto Politécnico y Artístico Universitario "Mauricio Amilcar López" (IPAU) será el responsable de la puesta en marcha de esta Diplomatura cuya inscripción será abierta conforme las demandas del medio y las posibilidades de la Universidad Nacional de San Luis.

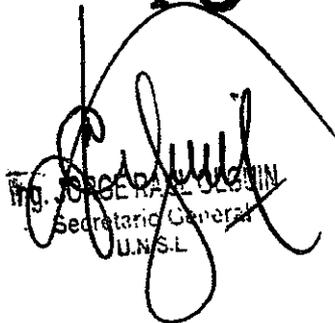
ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el libro de Ordenanzas y archívese.

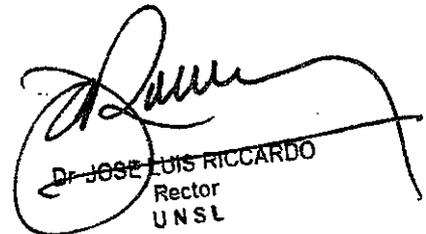
ORDENANZA C.S. N°

16

d.f.

mk


ING. JOSE RAFAEL GELMIN
Secretario General
U.N.S.L.


Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U. N. S. L.



ANEXO ÚNICO
DIPLOMATURA EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL
COMO LENGUA SEGUNDA Y EXTRANJERA
(ELSE)

ARTÍCULO 1º.- Presentación sintética

Denominación: Diplomatura en Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera (ELSE).

Nivel: certificación

Modalidad: presencial.

Duración: UN (1) año.

Crédito Horario Total: TRESCIENTAS SESENTA (360) horas.

Nombre de la certificación: Diplomado/a en Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera.

Alcances: competencias y destrezas en la reflexión sobre la especificidad de una didáctica del español como lengua extranjera.

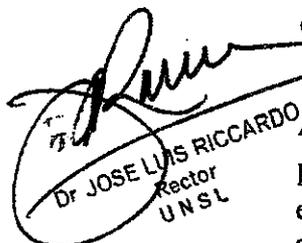
ARTÍCULO 2º.- Condiciones de ingreso

Poseer título universitario o terciario de profesor o licenciado en lengua materna o extranjera o en carreras afines. A criterio del Comité Académico y de Admisión, se aceptarán los aspirantes que acrediten suficiente experiencia y formación en la enseñanza del español y/o lenguas extranjeras. En el caso de que el aspirante no cumpliera en su totalidad con los requisitos, el Comité Académico y de Admisión establecerá qué formación adicional deberá realizar con anterioridad al cursado de este trayecto de formación.

ARTÍCULO 3º.- Perfil de la certificación

Las competencias y destrezas que el alumno debe alcanzar tras cursar esta Diplomatura se derivan de los objetivos expuestos; se intenta que tales finalidades estén centradas en la reflexión sobre la especificidad de una didáctica del español como lengua extranjera.

Asimismo, se pretende desarrollar en el alumnado distintas competencias que le permitan aplicar los aportes de las teorías del lenguaje a la enseñanza del Español como Lengua Extranjera. En este contexto, los fundamentos provienen de la lingüística para contemplar cómo tales planteamientos confluyen con la didáctica de la lengua extranjera hacia su configuración como campo autónomo de actuación.


Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
UNSL


Mg. OSCAR GUILLERMO SEGURA
Secretario General
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

OSCAR GUILLELMO SEGURA
Jefe Depto. Despliegue Graf.
U.N.S.L.



ARTÍCULO 4°.- Comité Académico y de Admisión

Tratándose de una forma de estudios novedosa en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis, se requiere de un equipo docente que atienda y resuelva con eficiencia y eficacia todo lo atinente a esta Diplomatura, para lo cual se formará un Comité Académico y de Admisión integrado conforme lo proponga el IPAU y cumplirá también las funciones de comité de admisión de los aspirantes, toda vez que esta Diplomatura está destinada a una población constituida por aspirantes con título de grado o con suficiente formación y experiencia en la temática.

ARTÍCULO 5°.- Cuerpo Docente

Estará compuesto prioritariamente por docentes de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, de las Áreas 7 (Lingüística), 10 (Lenguas Extranjeras) y 14 (Currículum y Didáctica), o por especialistas de otras unidades académicas o, en caso necesario, por especialistas externos a la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 6°.- Estructura curricular:

N°	Módulos	Modalidad de dictado	Régimen cursado	Asignación horaria [hs-reloj]		Correlatividades	
				Semanal	Total	P/ Cursar	
						C	A
PRIMER CICLO							
1	Teorías del lenguaje	Presencial	1 C	4	60	-	-
2	Adquisición de lengua segunda y extranjera (ELSE)	Presencial	1 C	4	60	-	-
3	Didáctica de la enseñanza de ELSE	Presencial	1 C	4	60	-	-
Crédito Horario Total del 1° Ciclo				180			
SEGUNDO CICLO							
4	Enseñanza de LE y medios	Presencial	2 C	4	60	1-2-3	-
5	Aspectos socio-culturales y variedades lingüísticas en ELE	Presencial	2 C	4	60	1-2-3	-
6	Práctica de enseñanza de ELSE	Presencial	2 C	4	60		1-2-3-4-5
Crédito Horario Total del 2° Ciclo				180			
CRÉDITO HORARIO TOTAL DE LA CERTIFICACIÓN				360			

Dr. Jose Luis Riccardo
Rector
U.N.S.L.

Ing. Jorge...
Secretario General
U.N.S.L.

Cpde. Anexo Ord. C.S. N°



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO LEGUIRA
Jefe Depto. Despacho Grad.
U.N.S.L.



ARTÍCULO 7°.- Requisitos de aprobación

Los Módulos 1, 2, 3, 4 y 5 se aprobarán mediante un coloquio final. El Módulo 6 se aprobará mediante la elaboración de una Planificación.

ARTÍCULO 8°.- Contenidos Mínimos

1.- Teorías del lenguaje

La tradición gramatical. Teorías lingüísticas contemporáneas: la sociolingüística y la pragmática. Heterogeneidad lingüística: dialectología y etnografía del habla. Análisis del Discurso.

2.- Adquisición de lengua segunda y extranjera (ELSE)

Competencia comunicativa. Interlengua. Tratamiento de destrezas y competencias. Modelos pedagógicos: Sociointeraccionismo, Enseñar para la comprensión, Inteligencias múltiples, Cognición situada y aprendizaje significativo.

3.- Didáctica de la enseñanza del ELSE

Enfoques de enseñanza de ELSE. Diseños curriculares y áulicos. Marco común europeo de referencia para las lenguas. Principales enfoques: enfoque comunicativo-funcional y enfoque didáctico o por tareas. Análisis de materiales y manuales.

4.- Enseñanza de LE y medios

Usos educativos de materiales con soporte multimedial. Televisión, radio y prensa. Grabadora y cámara de video. El soporte informático. Hipertexto. Internet. Red 1.0 y 2.0. TICs.

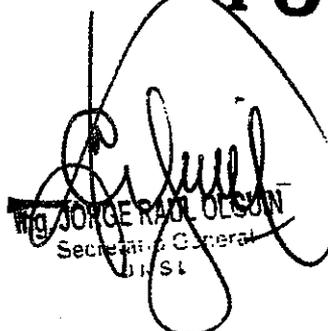
5.- Aspectos socio-culturales y variedades lingüísticas en ELE

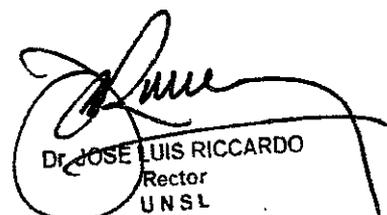
Interculturalidad y diversidad cultural. Componente cultural en los contenidos de la clase de ELE. Variedad lingüística: ejes y factores cronológicos, geográficos y sociales del español en América Latina y España.

6- Práctica de la enseñanza de ELSE

Observación de clases de ELSE. Aplicación de diseños curriculares y áulicos. Planificación y realización de unidades didácticas. Inserción de la práctica de ELSE en cursos extracurriculares.

ANEXO ORDENANZA C.S. N° **16**


Dr. JORGE RAÚL OLSON
Secretario General
U.N.S.L.


Dr. JOSÉ LUIS RICCARDO
Rector
UNSL